



<b>ACTA DE ADJUDICACIÓN</b>
<b>ADJ-RESIDUOS URBANOS-129-2024</b> <b>No. AA-50-GYR-050GYR041-N-151-2024</b>
<b>SERVICIO DE ALIMENTOS A LOS PARTICIPANTES EN EL PRIMER FORO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD A REALIZARSE EN EL CENTRO VACACIONAL LA TRINIDAD</b>

En la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala siendo las 12:30 horas del día 28 de junio de 2024, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. S/N, San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Adjudicación**, de la convocatoria de adjudicación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previstó en el numeral 8 de la invitación.

Con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, este acto fue presidido por el **Dr. Óscar Rolando Ávila Galván**, en su carácter de Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tlaxcala; servidor público designado por la Convocante.

En la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento se recibió el 25 de junio de 2024, escrito de excepción a la licitación pública, con número de referencia 309001310100/265/2024, bajo el amparo del artículo 42 primer párrafo de la Ley y numeral 4.39.2 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; suscrito por el Lic. Elias Ayometzi Ilhuicatzi, Titular de la jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales, mediante el cual solicita se efectúe procedimiento de Adjudicación Directa para el Servicio de alimentos a los participantes en el primer Foro de promoción de la salud a realizarse en el Centro Vacacional la Trinidad, con el proveedor Concepción corona Márquez, con vigencia del 01 de julio al 31 de diciembre de 2024.

De conformidad con los artículos, 36, 36 Bis II y 37 de la Ley, se hace constar la entrega de la evaluación técnica, con fecha el 28 de junio de 2024, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, efectuada por Elias Ayometzi Ilhuicatzi, Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales,

FO-CON 13Página | 1





Servidor Público designado como representante del área técnica para este procedimiento; así como la evaluación legal realizada por la Lic. Angel Hebert Mejorado Torres, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

Atendiendo a lo anterior, el Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Dr. Óscar Rolando Ávila Galván, en apego al numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, dictamina el fallo y hace saber a los presentes el resultado legal, técnico y económico, mediante el dictamen de evaluación siguiente:

**EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA**

Se da a conocer la evaluación de la documentación legal y administrativa realizada.

PROVEEDOR	RESULTADO
CONCEPCION CORONA MARQUEZ	CUMPLE

NOTA: Se hace constar que se consultó la Plataforma "Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados" de la Secretaría de la Función Pública y el listado de proveedores impedidos emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, difundido través de CompraNet; sin incidencias para el proveedor referido.

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Con fundamento en los artículos 36 y 37 fracción II de la Ley, se da a conocer el resultado de la evaluación técnica:

PROVEEDOR	RESULTADO
CONCEPCION CORONA MARQUEZ	CUMPLE

**PROVEEDOR ADJUDICADO**

Después de revisar y analizar detalladamente la propuesta de la Adjudicación Directa No. ADJ-ALIMENTOS FORO-129-2024, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 Fracciones II y IV y 42 de la Ley de la materia, se considera solvente y conveniente para los intereses del Instituto, ya que cumplió con los requisitos solicitados en la invitación, declarándose como adjudicado al siguiente proveedor:





Proveedor: CONCEPCION CORONA MARQUEZ

Nota: Los precios unitarios que se relacionan a continuación, no incluyen I.V.A.:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO
1	<p>Desayuno buffet                      Barra de ensaladas de verdura cocidas                      Barra de ensaladas de verduras crudas                      Barra de frutas de temporada                      Jugos de fruta de temporada                      Yogurt Pan blanco y dulce                      Jamón, tocino y salchichas fritas                      Huevo revuelto natural, tortillas                      Café, té natural, leche.                      Frijoles de la olla                      Platos Fuertes A Elegir                      Hot-cakes o pan francés Chilaquiles verdes o rojos                      Enchiladas rojas o verdes Enfrijoladas                      Chicharrón en salsa ranchera Machaca con huevo                      Tacos de pollo Picadillo primavera                      Machaca con huevo Fajitas a la mexicana                      Nota: En cuanto al desayuno tipo buffet se servirá la base y se seleccionará 3 platos fuertes.</p>	SERVICIO	408	1020	\$168.00
2	<p>Comida buffet                      Barra de ensalada de verduras cocidas                      Barra de ensaladas de verduras crudas                      Barra de frutas de temporada                      Aderezos                      Salsas                      Agua de fruta de temporada                      Pan blanco y dulce                      Postres                      Sopas, cremas, y pastas a elegir                      Sopa de cebolla                      Sopa poblana                      Sopa de tortilla                      Consomé de pollo                      Sopa de verduras                      Sopa de papa                      Crema de zanahoria                      Crema de brócoli                      Crema de elote                      Crema de calabaza                      Espagueti al burro                      Espagueti a la crema Arroz canario                      Arroz al cilantro                      Arroz al epazote                      Platos fuertes a elegir                      Pollo a la cacerola Pollo frito                      Pollo en mole poblano Pollo en pipián verde                      Pechuga de pollo empanizada Filete de pollo a la plancha Ternera estragón                      Ternera a la cacerola                      Picadillo de res                      Sincronizadas Costilla de puerco en salsa verde                      Bistek en salsa de guajillo                      Chuleta ahumada                      Pollo a la primavera Chalupas, tlacoyos                      Nota: En la comida tipo buffet se servirá la base y se seleccionaran 2 sopas y/o cremas, 2 pastas, y 3 platos fuertes.</p>	SERVICIO	306	765	\$178.00



3	<p>Cena buffet Barra de ensalada de verduras cocidas Barra de ensaladas de verduras crudas Barra de frutas de temporada Aderezos Salsas Agua de fruta de temporada Pan blanco y dulce Postres Sopas, cremas, y pastas a elegir Sopa de cebolla Sopa poblana Sopa de tortilla Consomé de pollo Sopa de verduras Sopa de papa Crema de zanahoria Crema de brócoli Crema de elote Crema de calabaza Espaguete al burro Espaguete a la crema Arroz canario Arroz al cilantro Arroz al epazote</p> <p>Platos fuertes a elegir: Pollo a la cacerola Pollo frito Pollo en mole poblano Pollo en pipián verde Pechuga de pollo empanizada Filete de pollo a la plancha Ternera estragón Ternera a la cacerola Picadillo de res Sincronizadas Costilla de puerco en salsa verde Bistek en salsa de guajillo Chuleta ahumada Pollo a la primavera Chalupas, tlacoyos</p> <p>Nota: En la cena tipo buffet se servirá la base y se seleccionaran 1 y crema o sopa pasta y 3 platos fuertes.</p>	SERVICIO	408	1020	\$173.00
4	<p>Coffe-break Café, Tés, Galletas, Refrescos, botella de agua, fruta picada de temporada y de mano, dulces, frituras, semillas, triangulitos de sándwich de jamón con queso, tlacoyos tlaxcaltecas y pan dulce. Básico (6 horas)</p>	SERVICIO	306	765	\$111.00

El importe máximo adjudicado es de \$568,905.00 (Quinientos sesenta y ocho mil novecientos cinco pesos 00/100 M.N.) Sin IVA.

El importe mínimo es de \$227,562.00 (Doscientos veintisiete mil quinientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.) Sin IVA.





Objeto del contrato:	SERVICIO DE ALIMENTOS A LOS PARTICIPANTES EN EL PRIMER FORO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD A REALIZARSE EN EL CENTRO VACACIONAL LA TRINIDAD
Número de contrato:	050GYR041N15124-048
Monto del Contrato:	\$568,905.00 sin I.V.A
Vigencia del Contrato:	01 de julio al 31 de diciembre de 2024
Fecha y lugar para la firma del contrato:	12 de julio de 2024. Favor de observar lo indicado en el numeral 10 firma del contrato, de las bases de la invitación
Garantía	indivisible
Porcentaje de garantía:	10%
Monto de la Garantía	\$56,890.50
Fecha para la entrega de la garantía:	El proveedor adjudicado, se obliga a entregar a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato

Con fundamento en el artículo 46 primer párrafo de la Ley, con la notificación de la Adjudicación y/o fallo serán exigibles los derechos y obligaciones y por tanto la presente surte para el proveedor seleccionado y efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato y sus anexos, conforme a lo estipulado en el artículo 46 de la Ley, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. S/N, San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; así mismo se compromete y obliga a entregar al Instituto dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que la empresa reciba copia del fallo de adjudicación, la garantía de cumplimiento del contrato establecida por el artículo 48 fracción II de la Ley, quedando apercibido en términos del artículo 46 de la Ley.

Se hace del conocimiento al proveedor adjudicado que deberá presentar en la fecha establecida para la firma del contrato y conforme a lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación opiniones en sentido positivo y vigentes de los siguientes documentos: Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (SAT), conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.28 en concordancia con la regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2024 publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de diciembre de 2023; la Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social (vigencia de quince días naturales, Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023) y la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos (Acuerdo por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de





amortizaciones", publicado Diario Oficial de la Federación, el 28 de junio de 2017); en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. S/N, San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis, de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en: la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Libramiento Poniente I.P.N., S/N, San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110., en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las 12 horas con 45 minutos del mismo día, mes y año de su inicio.

Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.hacienda.gob.mx

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las 11 horas con 45 minutos del mismo día, mes y año de su inicio.

Esta Acta consta de 06 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ESTATAL TLAXCALA

Table with 3 columns: NOMBRE, ÁREA, FIRMA. Rows include Oscar Rolando Ávila Galván, Ángel Hebert Mejorado Torres, Gema José Mendoza, and Ana Lilia Ramos Sosa.

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL
NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

-----FIN DEL ACTA -----





**ACTA ADMINISTRATIVA**

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA**

**ADJ-ALIMENTOS FORO-129-2024**

**AA-50-GYR-050GYR041-N-151-2024**

**SERVICIO DE ALIMENTOS A LOS PARTICIPANTES EN EL PRIMER FORO  
DE PROMOCIÓN DE LA SALUD A REALIZARSE EN EL CENTRO  
VACACIONAL LA TRINIDAD**

En la ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala siendo las 10:00 horas del día 01 de julio de 2024, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Libramiento Poniente I.P.N., S/N, San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos, Oscar Rolando Ávila Galván, Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tlaxcala, Angel Hebert Mejorado Torres, en su carácter de Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, Gema José Mendoza, Encargada de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, en términos del oficio no. 309001050100/160/2024 y Ana Lilia Ramos Sosa, Líder de Proyecto, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, se reúnen con el fin de dejar sentado por escrito, que por error humano involuntario se asentó de manera incorrecta el número interno del procedimiento de contratación en el acta de adjudicación de la Adjudicación directa: AA-50-GYR-050GYR041-N-151-2024 para el Servicio de alimentos a los participantes en el Primer Foro de Promoción de la Salud a realizarse en el Centro Vacacional la Trinidad, por lo que con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; se procede a aclarar y rectificar, quedando de la siguiente manera:

Dice:

**ACTA DE ADJUDICACIÓN**  
**ADJ-RESIDUOS URBANOS-129-2024**  
**No. AA-50-GYR-050GYR041-N-151-2024**  
**SERVICIO DE ALIMENTOS A LOS PARTICIPANTES EN EL PRIMER FORO  
DE PROMOCIÓN DE LA SALUD A REALIZARSE EN EL CENTRO  
VACACIONAL LA TRINIDAD**

Debe decir:

**ACTA DE ADJUDICACIÓN**  
**ADJ-ALIMENTOS FORO-129-2024**  
**No. AA-50-GYR-050GYR041-N-151-2024**  
**SERVICIO DE ALIMENTOS A LOS PARTICIPANTES EN EL PRIMER FORO  
DE PROMOCIÓN DE LA SALUD A REALIZARSE EN EL CENTRO  
VACACIONAL LA TRINIDAD**





Es importante precisar que la referida rectificación no afecta el resultado de la evaluación técnica, legal ni económica.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las 10 horas con 05 minutos del mismo día, mes y año de su inicio, firmando para los efectos legales a los que haya lugar.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Oscar Rolando Ávila Galván	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.	
Ángel Hebert Mejorado Torres	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Gema José Mendoza	Encargada de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en términos del oficio no. 309001050100/160/2024.	
Ana Lilia Ramos Sosa	Líder de Proyecto	

-----FIN DEL ACTA -----